Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

ACTA 6ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **SEXTA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DIA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 05 de febrero de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se Reforma el actual Párrafo Décimo y se Adicionan los Párrafos Octavo, Noveno, Decimo y Décimo Primero, recorriendo los subsecuentes, del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto para la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.

7. Aprobación de un presupuesto de $8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) como pago complementario del terreno para el Deportivo Municipal de Teyahualco.
8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la adecuación de un laboratorio en el CBT Tultepec.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de enero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se Reforma el actual Párrafo Décimo y se Adicionan los Párrafos Octavo, Noveno, Decimo y Décimo

Primero, recorriendo los subsecuentes, del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que informe sobre la aprobación de la minuta, procediendo el Secretario a informar que la Honorable "LXII" Legislatura del de México solicita la aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se Reforma el actual Párrafo Décimo y se Adicionan los Párrafos Octavo, Noveno, Decimo y Décimo Primero, recorriendo los subsecuentes, del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esto en lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

Una vez deliberado el punto, estando de acuerdo la comisión, y pedida la votación, se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

ÚNICO.- Atendiendo a lo previsto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, emite su VOTO APROBATORIO en relación con la Minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el actual párrafo décimo y se adicionan los párrafos octavo, noveno, decimo y décimo primero, recorriendo los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la H. LXII Legislatura del Estado de México en fecha 19 de diciembre de 2024.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal;

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes;

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo;

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del presupuesto para la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente los presupuestos, procediendo el Secretario a mencionar lo siguiente:

- Para los concursos pirotécnicos, el presupuesto que presenta la dirección de Desarrollo de la Pirotecnia, es por la cantidad de $2,334,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., quedando desglosado de la siguiente manera:

FECHA	EVENTO	PARTICIPANTES	APOYO	PREMIO
VIERNES 28 DE FEBRERO	CONCURSO NACIONAL DE PIEZAS MECÁNICAS	8	$64,000.00	1er. LUGAR $15,000.00 2do. LUGAR $12,000.00 3er. LUGAR $5,000.00 4to. LUGAR $1,000.00
	CONCUNSO NACIONAL DE PIEZAS TRADICIONALES	8		1er. LUGAR $15,000.00 2do. LUGAR $12,000.00 3er. LUGAR $5,000.00 4to. LUGAR $1,000.00
VIERNES 28 DE FEBRERO	PORTADA DE INAUGURACIÓN		$50,000.00	RECONOCIMIENTO
SÁBADO 01 DE MARZO	CONCURSO NACIONAL DE CASTILLOS DE TORRE	4	$530,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
MIÉRCOLES 05 DE MARZO	EXHIBICIÓN DE GLOBOS DE CANTOYA	LIBRE	$60,000.00	
VIERNES 14 DE MARZO	CONCURSO DE CASTILLOS DE DÍA	3	$90,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
SÁBADO 15 DE MARZO	CONCURSO DE PIROMUSICAL NACIONAL	4	$550,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
SÁBADO 22 DE MARZO	CONCURSO INTERNACIONAL DE PIROMUSICALES	4	$840,000.00	RECONOCIMIENTO
SÁBADO 22 DE MARZO	EVENTO DE DRONES CON PIROTECNIA		$100,000.00	
	PORTADA DE CLAUSURA		$50,000.00	

- Para la rueda de prensa del día treinta y uno de enero del presente año, la cantidad de $20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., que fue para la renta de sillas, cena, pantalla y audio.
- Apoyo a los mayordomos para las festividades religiosas San Juan de Dios (08, 09 y 10 de marzo), por la cantidad de $202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., quedando de la siguiente manera:

Mariachi	$5,000.00
Arco floral	$80,000.00
Banda de viento para los días 09 y 10 de marzo del 2024	$70,000.00
Salva pirotécnica el día 10 de marzo del 2024	$12,000.00
Banda de música para recorrido de toros pirotécnicos, el día 08 de marzo del 2024	$5,000.00
Banda de viento para ofrenda pirotécnica el día 10 de marzo del 2024	$10,000.00
Banda de música extra para los días 10 y 11 de marzo del 2024	$20,000.00

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a

favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de $2,334,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. a pagarse con recursos propios, para el desarrollo de los concursos pirotécnicos de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, y que son los siguientes:

FECHA	EVENTO	PARTICIPANTES	APOYO	PREMIO
VIERNES 28 DE FEBRERO	CONCURSO NACIONAL DE PIEZAS MECÁNICAS	8	$64,000.00	1er. LUGAR $15,000.00 2do. LUGAR $12,000.00 3er. LUGAR $5,000.00 4to. LUGAR $1,000.00
	CONCUNSO NACIONAL DE PIEZAS TRADICIONALES	8		1er. LUGAR $15,000.00 2do. LUGAR $12,000.00 3er. LUGAR $5,000.00 4to. LUGAR $1,000.00
VIERNES 28 DE FEBRERO	PORTADA DE INAUGURACIÓN		$50,000.00	RECONOCIMIENTO
SÁBADO 01 DE MARZO	CONCURSO NACIONAL DE CASTILLOS DE TORRE	4	$530,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
MIÉRCOLES 05 DE MARZO	EXHIBICIÓN DE GLOBOS DE CANTOYA	LIBRE	$60,000.00	
VIERNES 14 DE MARZO	CONCURSO DE CASTILLOS DE DÍA	3	$90,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
SÁBADO 15 DE MARZO	CONCURSO DE PIROMUSICAL NACIONAL	4	$550,000.00	RECONOCIMIENTO Y TROFEO
SÁBADO 22 DE MARZO	CONCURSO INTERNACIONAL DE PIROMUSICALES	4	$840,000.00	RECONOCIMIENTO
SÁBADO 22 DE MARZO	EVENTO DE DRONES CON PIROTECNIA		$100,000.00	
	PORTADA DE CLAUSURA		$50,000.00	

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 6.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de $20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el pago de renta de audio, pantalla, sillas y cena, para rueda de prensa de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, en el MUNAPI (Museo Nacional de la Pirotecnia), el día treinta y uno de enero del 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 6.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de $202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., a pagarse con recursos propios 2025, para las festividades religiosas

San Juan de Dios, a realizarse los días 08, 09 y 10 de marzo del 2025, quedando de la siguiente manera:

Mariachi	**$5,000.00**
Arco floral	**$80,000.00**
Banda de viento para los días 09 y 10 de marzo del 2024	**$70,000.00**
Salva pirotécnica el día 10 de marzo del 2024	**$12,000.00**
Banda de música para recorrido de toros pirotécnicos, el día 08 de marzo del 2024	**$5,000.00**
Banda de viento para ofrenda pirotécnica el día 10 de marzo del 2024	**$10,000.00**
Banda de música extra para los días 10 y 11 de marzo del 2024	**$20,000.00**

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario dé lectura al siguiente punto de orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Aprobación de un presupuesto de $8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) como pago complementario del terreno para el Deportivo Municipal de Teyahualco, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que explique a los ediles dicho presupuesto, procediendo el Secretario a mencionar que en la administración pasada, en la sesión 152 ordinaria de cabildo, acuerdo 7.1, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, se autorizó la compra de un inmueble de 8,000 (OCHO MIL METROS CUADRADOS) para la creación del Deportivo Teyahualco, Tultepec, por la cantidad de $16,283,427.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), y en fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, sesión 154, acuerdo 8.2.1, se autorizó realizar una transferencia presupuestal por la cantidad de $8,283,427.33 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N.), acordando con la vendedora que en el mes de febrero se pagaría la cantidad restante por la cantidad de $8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza liquidar la cantidad de $8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS

00/100 M.N.), .), a pagarse con recursos propios 2025, para la compra de un inmueble identificado con la clave catastral 007 003 055 42 00 0000, ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Jajalpa, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de 8,000 (OCHO MIL METROS CUADRADOS), por un monto de $16,283,427.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), a la C. Victoria Irma Fragoso Salvatierra, para la creación del Deportivo Teyahualco, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura, a asuntos jurídicos, a catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto de orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la adecuación de un laboratorio en el CBT Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario adecuar un salón de laboratorio en el CBT, para las materias de física y química; por lo que es necesario aprobar un presupuesto de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios; por lo que pone a consideración del ayuntamiento para su aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para adecuar un salón de laboratorio en el CBT Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA
ASUNTOS GENERALES

1. Dictamen de giro.
2. Solicitud de arco en la calle 10 de Junio, Santiago Teyahualco.
3. Solicitud de pago de lista de raya para mantenimiento de los terrenos de la feria.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, la Novena Regidora pregunta cuál es el avance del dictamen de giro, ya que hay negocios tipo bar con venta de bebidas alcohólicas y no cuentan con estacionamiento.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que el director de Desarrollo Económico, presente un reporte del avance del dictamen de giro de todos los negocios en Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, la Sexta Regidora menciona que en la calle 10 de Junio ubicada en Santiago Teyahualco, solicitan los vecinos que se coloque un arco para prohibir el paso de los carros pesados. Esto con la finalidad de evitar la ruptura de tubo de agua del ramal los reyes y el tubo de la red de agua del comité de Teyahualco.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que la directora de Desarrollo Urbano elabore un proyecto vial, y determinar la circulación.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita se autorice una lista de raya de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) semanales, a pagarse por 3 semanas, para pagar al personal que está dando rehabilitación a los terrenos del recinto oficial de la Feria Internacional de la Pirotecnia; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza pagar por tres semanas, una lista de raya por la cantidad de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) semanales, al personal que están dando rehabilitación a los terrenos del recinto oficial de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.

LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.

C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .

C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.

Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO